



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 27-2015-GAF/OSIPTEL**

Lima, 22 de julio de 2015

EXPEDIENTE	N° 0032-2015/AMC
MATERIA	Aprobación de expediente

**VISTOS:**

- (i) El Memorando N° 003-SGC/2015 de fecha 30 de abril de 2015, mediante el cual la Representante de la Dirección en el Sistema de Gestión de la Calidad (RED) remite los Terminos de Referencia para el "Servicio de Auditoria Externa de renovacion de certificado y ampliacion del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad del OSIPTEL bajo la norma ISO 9001-2008", los cuales fueron recibidos el 5 de mayo de 2015.
- (ii) El Informe N° 617-CNT/2015 de fecha 14 de julio de 2015, mediante el cual el Área de Contrataciones establece el valor referencial para llevar a cabo la contratación del "Servicio de Auditoria Externa de renovacion de certificado y ampliacion del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad del OSIPTEL bajo la norma ISO 9001-2008" en S/. 31,447.00 (Treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete y 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo un proceso por Adjudicación de Menor Cuantía.
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2015401364 aprobada el 30 de abril de 2015, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 1857 aprobado el 20 de julio de 2015, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2015, para realizar la contratación antes citada.
- (iv) El Informe N° 636-CNT/2015, de fecha 21 de julio de 2015, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente.

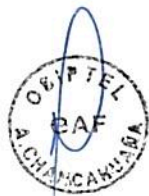
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, el "Servicio de Auditoria Externa de renovación de certificado y ampliacion del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad del OSIPTEL bajo la norma ISO 9001-2008", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2015, en el ítem 56;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, en ese sentido mediante Resolución de Gerencia de Administración de Finanzas N° 060-2015-GAF/OSIPTEL de fecha 27 de enero del 2015 se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Permanente que se encarguen de la conducción de los procesos de selección del OSIPTEL cuando sean estos por Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente para el "Servicio de Auditoria Externa de renovación de certificado y ampliación del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad del OSIPTEL bajo la norma ISO 9001-2008", a llevarse a cabo mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 032-2015/OSIPTEL.

**Artículo Segundo.-** Encargar a los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 060-2015-GAF/OSIPTEL, la conducción del proceso de selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 0032-2015/OSIPTEL para el "Servicio de Auditoria Externa de renovación de certificado y ampliación del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad del OSIPTEL bajo la norma ISO 9001-2008".

Regístrese y comuníquese.

  
**ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO**  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

ACHA/sps/gcl

